
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES Nit. 800099095-7	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	Subproceso:		
	Nombre:	FORMATO DE ACTA DE PRORROGA	Código: FR-T-GC-39
		Fecha de Emisión: Julio 13 de 2021	Versión: 1.0

ACTA DE PRORROGA No. 01	
Contrato No.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 068 DE 2025
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS Y TÉCNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IPIALES Y EL FONDO MIXTO DE CULTURA DE IPIALES, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE FIN Y COMIENZO DE AÑO COMO UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE IPIALES
Contratante	MUNICIPIO DE IPIALES
Contratista	FONDO MIXTO E CULTURA IPIALES NIT: 901033274
Valor	TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.609.167.935) M/CTE
Plazo contractual	DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025

Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas.

Fecha de firma del contrato	07/11/2025
Fecha de inicio	07/11/2025
Fecha de terminación inicial	30/04/2026
Fecha de prórroga No. 1	21/04/2026
Fecha de terminación prórroga No. 1	29/05/2026

Es parte integrante de la presente acta:

1. Oficio de fecha 13 de abril de 2026, por el que el supervisor emite concepto favorable a la solicitud de prórroga al plazo contractual, la cual se sintetiza de la siguiente manera:

La presente solicitud se fundamenta en que la Actividad No. 7, correspondiente al evento de premiación del Carnaval Multicolor de la Frontera 2025–2026, se encuentra programada para el día 23 de mayo del presente año. Este evento reviste una alta importancia cultural y social, ya que constituye el acto de reconocimiento a los artistas y artesanos ganadores en las diferentes modalidades y días del carnaval, incentivando la continuidad de las tradiciones, el fortalecimiento del sector cultural y la participación ciudadana.

Asimismo, esta actividad representa el cierre adecuado del proceso cultural desarrollado en el marco del convenio, garantizando el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos y el impacto esperado en la comunidad.

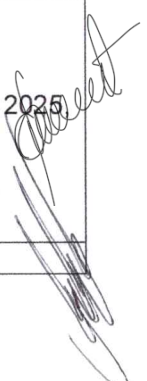
Por lo anterior, se hace necesario extender el plazo de ejecución hasta el día 29 de mayo de 2026, con el fin de asegurar la correcta realización de esta actividad y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio.



Por lo expuesto, las partes acuerdan:

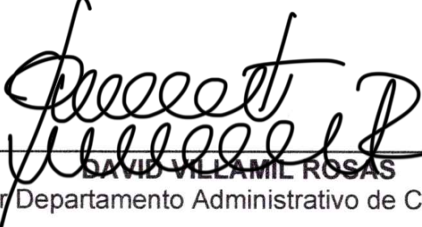

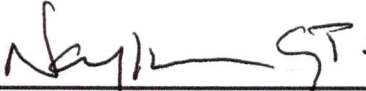
PRIMERO. - PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio 068 de 2025 del 7 de noviembre de 2025 hasta el día 29 de mayo de 2026.

SEGUNDO. - La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Observaciones.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES Nit. 800099095-7	Proceso:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	Subproceso:			
	Nombre:	FORMATO DE ACTA DE PRORROGA		Código: FR-T-GC-39 Fecha de Emisión: Julio 13 de 2021

Para constancia se firma en Ipiales, el día veintiuno (21) de abril de 2026.	
MUNICIPIO DE IPIALES.  <hr/> DAVID VILLAMIL ROSAS Director Departamento Administrativo de Contratación.	CONTRATISTA.  <hr/> FONDO MIXTO DE CULTURA IPIALES NIT: 901033274 R.L GUILLERMO CEBALLOS
SUPERVISOR  <hr/> NAYIBE CATHERINE GUERRERO TOBAR Directora Departamento Administrativo de Cultura	
Revisó: DAVID VILLAMIL ROSAS Cargo: Director DAC.	